



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2001

Res. H-CD. N° 470 - 01

Expte. N° 4.105/01

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, el mencionado comité solicita la designación de la Prof. Sonia Alvarez como Profesora Adjunta, dedicación simple, con la correspondiente antigüedad, a los efectos de desempeñar funciones académicas en la Maestría en Políticas Sociales;

Que la designación solicitada se encuadra dentro de lo previsto mediante Res. CS N° 420/99, que pone en vigencia el Régimen de Incompatibilidad para el personal de esta Universidad;

Que el comité solicita que la designación sea aplicable en el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de julio del año en curso, mientras que el gasto sea afrontado con los recursos propios generados por la Maestría en Políticas Sociales;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 28 de agosto de 2001 resolvió aprobar el pedido presentado debido a los fundamentos del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 28/8/2001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Sonia Alvarez, DNI N° 11.282.097, como profesora adjunta dedicación simple, con la correspondiente antigüedad, entre el 1° de junio y el 31 de julio del cte. año aplicándole los descuentos de ley.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que se proceda a liquidar a la citada docente la remuneración correspondiente por el dictado del Seminario "Políticas Sociales en Argentina" para el Curso de Posgrado Políticas Sociales para la Infancia y los Derechos del Niño organizado por la Maestría en Políticas Sociales.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° sea afrontado con recursos provenientes del arancelamiento de la Maes-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. H-CD. N° 470 - 01

Expte. N° 4.105/01

..//

tría en Políticas Sociales y su liquidación se deberá hacer efectiva previo depósito basado en el monto informado por la Dirección General de Personal de la Universidad.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la docente, Maestría en Políticas Sociales, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y GIRESE a la Dirección General Personal a sus efectos.-

ave/JCL.-

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

L.E. CAROLINA PULIDO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

